

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)**

26 DE JUNIO DE 2024

El Señor Decano, Jorge Aragundi Rodríguez, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC):

Conocer sobre la nueva actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2027 de la FIEC.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DP-OFC-0201-2024 con fecha de 21 de junio de 2024, mediante el cual la Dra. Cinthia Pérez Siguenza, Decana de Posgrado, pone a conocimiento al Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, la devolución de la RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-17-154 sobre la nueva actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2027 de la FIEC, con la finalidad de que se revisen los siguientes literales:

1.- literal b) Planes de Jubilación del Personal Académico de la FIEC, este beneficio es sólo para docentes titulares en ESPOL.

2.- literal b) Necesidades de Fortalecimiento Académico, el becario Gonzalo Raimundo Lujardo Morocho, tiene una solicitud de extensión de tiempo de su Contrato de Ayuda Económica para realizar Estudios Doctorales en el exterior hasta el 08 de agosto de 2024.

El 25 de junio de 2024, el Dr. Washington Velásquez, Coordinador de Investigación de la FIEC, remite por medio de correo electrónico el Plan de Perfeccionamiento Académico para el período 2023-2027, con los ajustes en los literales b y h en el plan, de acuerdo a lo indicado por el Decanato de Posgrado.

Además, el Dr. Velásquez anexa al correo electrónico un informe acerca de la actualización.

Luego de lo cual, se resuelve

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-06-26-159

Aprobar la actualización del Plan de Perfeccionamiento Académico 2023-2027 de la FIEC, conforme a las disposiciones establecidas en el Art. 6 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de Posgrado para el desarrollo académico institucional y lo contemplado en los Lineamientos para la elaboración de planes quinquenales de perfeccionamiento académico de las unidades académicas, emitidos por el Vicerrectorado de Investigación e Innovación de la ESPOL.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 26 de junio de 2024.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Subdecana de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.